

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Imposition de Servidumbre Legal de Conducción de Energía Eléctricos
Rad.11001400305320200013200

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, la Juez resuelve:

1.- Consultadas las listas enviadas por la entidad Agremiado Lonja de Avaluadores, se designa como perito al señor JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CEDEÑO, Tel. 3182099144, email: jsalazar999@gmail.com, perito evaluador de bienes inmuebles rurales y especiales, comuníquese la respectiva designación.

2.- En atención que mediante auto de fecha 10 de mayo de 2023, se designa como Perito a la señora MARÍA ISABEL ORTIZ FERNÁNDEZ residente en el municipio de Mosquera – Cundinamarca, Tel. 3114770992, email: miof67@gmail.com, perito evaluador de bienes inmuebles rurales y especiales, perteneciente a la lista del IGAC. Comuníquese la designación.

Poner en conocimiento los nombramientos señalados anteriormente a los apoderados judiciales de las partes para que procedan de conformidad.

Notifíquese;



Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 0187 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 10 de noviembre de 2023. Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria</p>
